

La Alcaldesa Presidenta de este Excelentísimo Ayuntamiento, con fecha 8 de febrero de 2019, emitió el siguiente:

Decreto de Alcaldía

Vista la convocatoria para crear una bolsa de empleo de Interventor, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja núm. 3 de fecha 7/01/2019, y la posterior corrección de errores publicada en el Boletín Oficial de La Rioja núm. 9 de fecha 21/01/2019.

Vistas las instancias y la documentación presentada, por la presente

He resuelto

1).- Aprobar la lista de admitidos y excluidos, que es la siguiente:

Aspirantes admitidos:

Nº Nombre D.N.I.

- 1.- Arizti Bayón, Ignacio ****2.811V
- 2.- Capa Ruiz, Severino ****0.805C
- 3.- Deheso Pérez, María ****5.733D
- 4.- Manero García Miguel Ángel ****4.726Y
- 5.- Morafraille Truchero, Ruth ****6.372T
- 6.- Pomar Barcelona, Ismael ****5.682N

Aspirantes excluidos:

Ninguno

2).- Señalar como fecha para la realización del ejercicio de la oposición, el próximo día lunes 18 de febrero de 2019, a las 12.30 horas, en el Centro Municipal de Cultura (Palacio Bendaña), sito en Calle san Martín, 1, Haro.

3).- Nombrar a los miembros integrantes del tribunal calificador de las arriba mencionadas pruebas, que son los siguientes:

Presidente:

Titular, D^a Edurne García Quintana, funcionaria del Ayuntamiento de Arrigorriaga.

Suplente, D^a Teresa Ruiz San Francisco, funcionaria del Ayuntamiento de Haro.

Vocales:

Titular, D Javier Marín García, funcionario del Ayuntamiento de Logroño.

Suplente, D^a María de los Ángeles Martínez Lacuesta, funcionaria del Ayuntamiento de Logroño.

Titular, D Hugo Serna Alonso, funcionario de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Suplente, D^a Rocío Sancipriano Hernández, funcionaria de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Titular, D^a M^a del Mar Azofra Ojeda, funcionaria del Ayuntamiento de Arnedo.

Suplente, D^a Aroa Pujada Vilches, funcionaria del Ayuntamiento de Arnedo.

Secretaria:

Titular, D^a. M^a de las Mercedes González Martínez, Secretaria General del Ayuntamiento de Haro.

Suplente: D^a. Mónica Valgañón Pereira, funcionaria del Ayuntamiento de Haro.

4).- Publicar la presente resolución mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de La Rioja, en el Tablón de edictos del Ayuntamiento y notificarla a todas las personas designadas como miembros del Tribunal, haciendo constar que la lista certificada se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento de Haro.

5).- Aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales pueden ponerlo de manifiesto en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja de esta lista.

Haro a 8 de febrero de 2019.- La Alcaldesa Presidenta, Laura Rivado Casas.